

Al Patronato de “FUNDACIÓN MARIA CRISTINA MASAVEU PETERSON”

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales Pymes de “FUNDACIÓN MARÍA CRISTINA MASAVEU PETERSON” que comprenden el Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2010, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria (a la que se adjunta como parte integrante de la misma, Memoria Económica) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Patronato es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales Pymes de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales Pymes en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales Pymes y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales Pymes del ejercicio 2010, adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “FUNDACIÓN MARÍA CRISTINA MASAVEU PETERSON” al 31 de Diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Oviedo, 27 de Junio de 2011.



BLANCO, GONZALEZ Y MIER, S.L.
Censores Jurados de Cuentas Asociados,

[Firma manuscrita]
Fdo: MARIA BLANCO Y LARRAINZAR
Socia-Auditora de Cuentas

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA	
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO	
Miembro ejerciente:	
BLANCO, GONZALEZ Y MIER, S.L. CJC ASOCIA	
Año	Nº
2011	09/11/01004
COPIA GRATUITA	
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.	